

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA DIFERENTES PROYECTOS |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Descripción | <p>La Dirección de Bienes Inmuebles permite a la ciudadanía que necesite conocer la disponibilidad de bienes inmuebles municipales para destinarlo exclusivamente en un proyecto con fin social o ambiental</p> <p>Este trámite lo tiene que realizar previo a la solicitud de proceso de comodato</p> |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Cualquier persona natural: ecuatoriano o extranjero mayores de edad o jurídica: privada o pública que se encuentren legalmente constituidas que requieran información sobre predios municipales disponibles para ejecutar un proyecto social o ambiental, sin fines de lucro y en beneficio de la ciudadanía</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Obtener un listado de Predios Municipales disponibles |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dirección del domicilio.2. Área requerida de terreno3. Uso al que se destinaria el predio a solicitar: Breve descripción de motivo del requerimiento.4. Área requerida de construcción. |
| ¿Cómo hago el trámite? | <ol style="list-style-type: none">1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p> |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | El trámite no tiene costo |
| ¿Dónde y cuál es el horario de atención? | Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 y las 16h30 |
| Base Legal | <ul style="list-style-type: none">• Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Art. 441. |
| Contacto para atención ciudadana | <p>Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310</p> <p>Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec</p> |

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia